

EL REPUBLICANO.

Este periódico saldrá à luz el Miércoles y Sábado de cada semana. En él no se admiten artículos comunicados que directa é indirectamente puedan ofender à alguna persona. La suscripcion vale seis reales al mes. Cada número suelto se vende à real.

[TOM. XXIV.]

AREQUIPA MIERCOLES 27 DE NOVIEMBRE DE 1850

[NUM. 87.]

Artículos de oficio.

MINISTERIO DE GOBIERNO, INSTRUCCION PUBLICA Y BENEFICENCIA.

EL CIUDADANO RAMON CASTILLA, PRESIDENTE

DE LA REPUBLICA &

CONSIDERANDO:

I. Que son insuficientes para hacer el servicio de policia en toda la República los 600 hombres señalados por el decreto de 26 de Mayo de 1848:

II. Que los reclamos que se han hecho de varios departamentos solicitando su aumento y los ataques a la seguridad individual y pública, que se experimentan en la capital, demandan con urgencia un nuevo arreglo en las fuerzas de policia; y

III. Que al Ministerio de Gobierno corresponde hacerlo, distribuyendo dicha fuerza en proporcion a las necesidades y circunstancias de los departamentos:

DECRETO:

Art. 1º La fuerza de policia se compondrá de 941 hombres que se distribuirán en el orden siguiente.

Armas.	Departamentos.	Jefes	Oficiales	Tropa	Caballos
AMAZONAS.					
Infanteria.	Subteniente.....	1			
	Sarjento 2º.....	1			
	Cabo 2º.....	1			
	Soldados.....	10	1	12	
ANCACHS.					
Infanteria.	Teniente.....	1			
	Sarjento 2º.....	1			
	Cabo 1º.....	1			
	Idem 2º.....	1			
	Soldados.....	20	1	23	
Caballeria.	Alferez.....	1			
	Sarjento 2º.....	1			
	Cabo 1º.....	1			
	Soldados.....	10	1	12	
AREQUIPA.					
Infanteria.	Capitan.....	1			
	Teniente.....	1			
	Subteniente.....	1			
	Sarjento 1º.....	1			
	Idem segundos.....	2			
	Cabos primeros.....	5			
	Idem segundos.....	5			
	Soldados.....	50	3	63	
Caballeria.	Teniente.....	1			
	Alferez.....	1			
	Cabo 1º.....	1			
	Idem 2º.....	2			
	Soldados.....	30	2	33	
AYACUCHO.					
Infanteria.	Teniente.....	1			
	Sarjento segundos.....	2			
	Cabos segundos.....	2			
	Soldados.....	15	1	19	
Caballeria.	Alferez.....	1			
	Sarjento 2º.....	1			
	Cabo 1º.....	1			
	Soldados.....	12	1	14	
CALLAO.					
Caballeria.	Teniente.....	1			
	Sarjento 1º.....	1			
	Idem 2º.....	1			
	Cabo 1º.....	1			
	Idem 2º.....	1			
	Soldados.....	20	1	24	

Armas.	Departamentos.	Jefes	Oficiales	Tropa	Caballos
CUZCO.					
Infanteria.	Capitan.....	1			
	Teniente.....	1			
	Subteniente.....	1			
	Sarjento primero.....	1			
	Idem segundos.....	2			
	Cabos primeros.....	5			
	Idem segundos.....	5			
	Soldados.....	40	3	53	
Caballeria.	Teniente.....	1			
	Sarjento primero.....	1			
	Idem segundo.....	1			
	Cabo segundo.....	1			
	Soldados.....	25	1	28	
HUANCAVELICA.					
Infanteria.	Teniente.....	1			
	Sarjento segundo.....	1			
	Cabos primeros.....	2			
	Idem segundos.....	2			
	Soldados.....	20	1	25	
JUNIN.					
Infanteria.	Capitan.....	1			
	Subteniente.....	1			
	Sarjento primero.....	1			
	Idem segundos.....	2			
	Cabos primeros.....	5			
	Idem segundos.....	5			
	Soldados.....	30	2	43	
Caballeria.	Teniente.....	1			
	Sarjento primero.....	1			
	Idem segundo.....	1			
	Cabo primero.....	1			
	Idem segundo.....	1			
	Soldados.....	20	1	24	
LIBERTAD.					
Infanteria.	Teniente.....	1			
	Sarjento primero.....	1			
	Idem segundo.....	1			
	Cabos primeros.....	3			
	Idem segundos.....	3			
	Soldados.....	25	1	33	
Caballeria.	Teniente.....	1			
	Sarjento primero.....	1			
	Idem segundo.....	1			
	Cabo primero.....	1			
	Idem segundo.....	1			
	Soldados.....	20	1	24	
LIMA.					
Infanteria.	Coronel.....	1			
	Teniente coronel.....	1			
	Ayudante mayor.....	1			
	Capitanes.....	3			
	Tenientes.....	3			
	Subtenientes.....	3			
	Sarjentos primeros.....	3			
	Idem segundos.....	6			
	Cabos primeros.....	13			
	Idem segundos.....	12			
	Soldados.....	150	210	184	
Caballeria.	Teniente coronel.....	1			
	Sarjento mayor.....	1			
	Ayudante mayor.....	1			
	Capitanes.....	3			
	Tenientes.....	3			
	Alfereces.....	3			
	Sarjentos primeros.....	3			
	Idem segundos.....	8			
	Cabos primeros.....	15			
	Idem segundos.....	15			
	Soldados.....	150	210	191	

Armas.	Departamentos.	Jefes	Oficiales	Tropa	Caballos
MOQUEGUA.					
Infanteria.	Teniente.....	1			
	Subteniente.....	1			
	Sarjento primero.....	1			
	Idem segundo.....	1			
	Cabos primeros.....	2			
	Idem segundos.....	2			
	Soldados.....	25	2	31	
Caballeria.	Alferez.....	1			
	Sarjento primero.....	1			
	Cabo primero.....	1			
	Idem segundo.....	1			
	Soldados.....	16	1	19	
PIURA.					
Caballeria.	Alferez.....	1			
	Sarjento segundo.....	1			
	Cabo segundo.....	1			
	Soldados.....	12	1	14	
PUNO.					
Infanteria.	Capitan.....	1			
	Subteniente.....	1			
	Sarjento 1. ^o	1			
	Idem segundo.....	1			

Armas.	Departamentos.	Jefes	Oficiales	Tropa	Caballos.
	Cabos primeros.....	3			
	Idem segundos.....	3			
	Soldados.....	35	2	43	
Caballeria.	Teniente.....	1			
	Sarjento primero.....	1			
	Idem segundo.....	1			
	Cabo primero.....	1			
	Idem segundo.....	1			
	Soldados.....	25	4	1	29
		4	42	941	

Art. 2.^o La fuerza de policia continuará como hasta hoy bajo las órdenes de los Prefectos è Intendentes, quienes la distribuirán en sus respectivos departamentos conforme a sus necesidades y al mejor servicio publico, sin poder alterar con ningun motivo el número y clases detallados en el artículo anterior.
El Ministro de Gobierno queda encargado del cumplimiento de este decreto y de hacerlo publicar.
Dado en la casa de Gobierno en Lima, a 22 de Octubre de 1850—Ramon Castilla—Juan Manuel del Mar.
(El Peruano N. 33.)

Ministerio de Gobierno, Instruccion pública y Beneficencia.—Lima, à 26 de Octubre de 1850.

CIRCULAR.

Sr. Prefecto del Departamento de Arequipa.

Aunque en el n.º 33 tomo corriente

del "Peruano," se registra el decreto de 22 del presente, que designa la fuerza de policia para todos los departamentos, ha sido preciso hacer posteriormente las aclaraciones que constan del estado de dicha fuerza, inserto en el número 34. En su consecuencia, deberá US. sujetarse a dicho estado, para el arreglo de los piquetes de ese departamento.

Dios guarde a US.—Juan M. del Mar.

Sr. Ministro de Estado en el despacho de Guerra y Marina.

Lima, à 25 de Octubre de 1850.

Remito a US. el estado adjunto de la fuerza de policia que debe haber en la República, en el cual se han hecho las aclaraciones que exige el servicio, para que US. se sirva con arreglo a él proporcionar dicha fuerza.

Dios guarde a US.—Juan M. del Mar.

Fuerza que debe tener la policia en los Departamentos.

DEPARTAMENTOS.	INFANTERIA.										CABALLERIA.																
	Coroneles.	Tenientes coronales.	Sarjentos mayores.	Capit nes.	Tenientes.	Subtenientes	Sarjentos.		Cabos.		Soldados.	Total.	Tenientes coronales.	Sarjentos mayores.	Capitanes.	Tenientes.	Alfereces.	Sarjentos.		Cabos.		Soldados.	Total.	Caballos.	Mulas.		
							los.	2os.	los.	2os.								los.	2os.	los.	2os.						
Amazonas.....					1			1	2	8	12																
Ancachs.....					1			2	2	17	23					1			1	2	8	12	45				
Arequipa.....			1	1	2	1	1	4	7	3	45	63			1	1	1	3	4	3	19	30	56				
Ayacucho.....					1			1	2	2	14	19						1	2	2	7	12	15				
Callao.....																	1	1	2	2	19	25	50				
Cuzco.....				1	2	1	1	3	6	5	38	53			1	1	1	3	3	4	14	25	50				
Huancavelica.....						1		2	2	2	19	25															
Junin.....				1	2	1	1	3	5	4	30	43				1			2	3	12	20	25				
Libertad.....					1		1	2	2	4	25	33				1			1	3	12	20	25				
Lima.....	1	1		2	5	4	4	9	14	12	145	184	1	1	3	7	5	13	18	18	126	180	255				
Moquegua.....				1	1	1	1	2	4	4	20	31				1			2	2	13	20	25				
Piura.....																1			1	2	12	16	19				
Puno.....				1	1	1	1	3	6	5	23	43				1			2	2	15	20	25				
	1	1	1	7	17	10	9	32	51	48	389	529	1	1	5	16	11	11	29	40	43	257	50	470			

Lima 25 de Octubre de 1850—Manuel Morales.

(El Peruano n.º 34.)

MINISTERIO DE HACIENDA.

Lima, Setiembre 30 de 1850.

Señor Ministro de Estado en el despacho de Guerra y Marina.

Son notorios y escandalosos los abusos que cometen los que hospedan marineros en el puerto del Callao, haciéndolos contraer deudas que no pueden satisfacer con su ordinario sueldo, ejerciendo con este motivo una poderosa influencia sobre ellos, seduciéndolos para que abandonen los buques en que han venido y busquen un salario subido en otros, obligándolos así a faltar a sus contratos, ocultándolos en sus posadas ó en otros lugares y aun proporcionándoles licores y diversiones en los lugares de arresto para que no sientan esta pena y no se alcance el fin

con que suele imponérseles de obligarlos a cumplir sus contratos.

La consecuencia necesaria de estos abusos es el hecho, que se vé repetido todos los dias, de llegar un buque con la tripulacion completa y contratada para el regreso, empezar a desaparecer esta, sin que pueda contenerla el capitan, no poder recuperarla ni tomar otros marineros, si no hace el sacrificio de pagar excesivos sueldos y sufrir de todos modos un largo retardo en su viaje. Los perjuicios que ésta demora y el pago de excesivos sueldos de marineros causan al tráfico marítimo, han ocasionado que se eleven justas y frecuentes representaciones al Gobierno, las que en estos últimos dias se han repetido y multiplicado, solicitándose por todos los que tienen algun interes en el tráfico del Callao un pronto y eficaz remedio. No ha podido el Gobierno desoir estos re-

clamos, y al contrario, teniendo, como tiene, un vivo interes por el bien del comercio, ha fijado de un modo muy serio su atencion sobre los abusos que han originado el mal que se hace presente.

Este amenaza ser mayor cada dia, pues se ve ir a mas y con mas descaro los abusos de los posaderos y marineros, las faltas de estos a sus contratos, y el precio que piden para entrar en otras. Se ve tambien que cada dia sufren mayores y mas costosas demoras los buques surtos en aquella bahía y aun se sufren motines de los marineros al poco tiempo de embarcados, porque dictando la lei en tierra a sus capitanes, conservan en el mar la altanería è insubordinacion que les ha dado el ser buscados y solicitados. Conducirá esto infaliblemente à hacer muy perjudicial è insoportable à los buques mercantes su estacion en el Callao y a los

grandes males que sufra el comercio se unirá el descrédito de dicho puerto y la poca concurrencia de buques en él.

Por el bien del comercio y por el interés del Estado debe el Gobierno dictar las providencias más eficaces para hacer desaparecer enteramente los abusos que de los indicados y los males que de ellos se siguen. Con tal fin dispone S. E. que US. ordene a la Comandancia general de Marina, haga que el Capitán de Puerto del Callao, en uso de las facultades que ejerce, se contraiga a ejecutar las órdenes siguientes.

1a. Formará inmediatamente una matrícula de todos los que ejercen la industria de hospedar marineros, y se informará de si observan buena conducta. Los hará comparecer ante sí, y los amonestará a que se sujeten en el ejercicio de su industria a lo que les sea lícito y permitido, conminándolos con que se les aplicarán las penas que correspondan por cualquier acto de seducción ó ocultación de marineros. Deberá tenerse por posadero de éstos, no solo a los que hacen uso especial de esa industria, sino aun a los que ejerciendo otra, hospedaren marineros.

2a. Cuidará de que no se hospede ningún marinero que no tenga una papeleta dada por el Capitán del buque a que pertenece y visada por la Capitania, sin perjuicio de serlo por la Intendencia de Policía. El posadero que admitiese marineros sin este requisito, será penado por cada persona que admita, con la multa de 50 pesos que señala el Reglamento de Policía.

3a. Cuidará de que los posaderos lleven un registro en que se espese el nombre del marinero que hospeden, el del buque a que pertenece, la fecha en que haya entrado en su posada y aquella en que se despida.

4a. Cuidará asimismo de que los posaderos le den infaliblemente partes diarios de los marineros que entran en sus posadas, y de los que se despidan, indicando el destino que tomen al despedirse.

5a. Ordenará y hará observar estrictamente que no se dé posada a marineros por más de diez días, excepto en caso de enfermedad. En estos casos deberá el posadero dar aviso inmediatamente a la Capitania: esta mandará reconocer al que se diga enfermo; y resultando estarlo, podrá permanecer en la posada hasta su completa sanidad, ó hasta que sea trasladado a algún hospital ó a su buque.

6a. Si cumplidos los diez días que pueden permanecer los marineros en las posadas, existiese alguno que no haya querido ó podido embarcarse, el posadero dará parte inmediatamente a la Capitania: esta examinará el hecho, y en caso que el marinero quiera embarcarse, le proporcionará buque: si prefiriese emplearse en otro destino, lo dará de baja en el registro del posadero, expidiéndole una papeleta para que pueda alojarse en otra parte, lo que comunicará a la Intendencia de policía. Si se tratase de proporcionar buque al marinero, podrá permitir el Capitán de puerto que continúe en la posada mientras sea colocado a bordo. Si fuera de este caso el posadero admitiese por más de diez días a alguno ó algunos marineros, sufrirá por cada uno de ellos la multa de 50 pesos.

7a. Los arrestos de los marineros que pasen de un día, deberán guardarse en la isla de San Lorenzo. Allí los hará transportar el Capitán de puerto, y al efecto, se pondrá de acuerdo con la Intendencia de policía, por si a esa autoridad se hubiese ocurrido, y visitará casas matas y otros lugares en que pueda haber arrestadas, con el fin de hacerlos conducir a San Lorenzo, previo el indicado acuerdo si fuese necesario.

8a. Visitará con frecuencia, y aun diariamente si fuese necesario, las posadas de marineros, las que como establecimientos públicos pueden ser visitadas por la autoridad a cualquiera hora del día ó de la noche. En estas visitas cuidará el Capitán de puerto de la exacta observancia de todas las órdenes que preceden, y además, de que no se propine a los marineros bebidas dañosas,

de que no haya juegos prohibidos, y de que se observe buen orden en general. Si descubriese alguna falta de que deba conocer la Intendencia de policía ó otra autoridad, dará inmediatamente el parte que corresponda.

9a. En cuanto a marineros desertores, observará la Capitania las órdenes y arreglos que acerca de ello se hallen vijentes.

Ninguna de estas órdenes traba ni embaraza las facultades de la Intendencia de policía y de otras autoridades, que todas ellas pertenecen a la policía de puertos propiamente dicha, la que es diversa de la policía de la población. Así que, en los casos en que ocurriera dudas sobre la autoridad que deba conocer de ellos, se pondrán de acuerdo y ejecutarán cada uno lo que le corresponda. Habrá casos en que el hecho de haber prevenido sea suficiente para continuar conociendo. Para los casos de las multas que quedan establecidas, del arresto y de otras penas que pudiesen imponerse por la Capitania, se tendrá presente la real orden de 5 de Enero de 1773, que sujeta al fuero de marina, a las tripulaciones de los navios mercantes y el art. 65 tit. 4.º del tratado 5.º de las ordenanzas de la Armada, que sujetan al mismo fuero a los particulares que induzcan a desertion ó seducción a los marineros.

Quiere S. E. por el bien del comercio en general, por el interés del Estado y por el buen orden de la población del Callao, en la que no se debe permitir queden marineros inmorales, y pasen a la clase de vagos que la Comandancia general de Marina con particular cuidado y con incesante vigilancia, cuide de que se dé el más exacto cumplimiento a todas las órdenes que de aquí expresadas en esta comunicación. Sabe US. que no faltan leyes y reglamentos bien acordados en diversos ramos de la administración, y que si se notan abusos, es solo porque no se observan aquellas leyes y reglamentos. Por tanto es preciso que las presentes órdenes sean cumplidas, para que se extirpen los abusos que las motivan. Se espera de la Comandancia de marina que las hará cumplir, y que también recordará a la Intendencia de policía las que anteriormente se le han comunicado con el mismo fin con que las presentes se dan a la Capitania del puerto.

Con esta fecha pongo en noticia del Sr. Ministro de Gobierno las órdenes que quedan dictadas, para que por su parte haga las prevenciones que convengan al Sr. Gobernador de la Provincia litoral del Callao.

Dios guarde a US.—José Fabio Melgar.
(El Peruano número 33.)

República Peruana.—Ministerio de Hacienda.—
Casa del Supremo Gobierno en Lima a 24 de
Octubre de 1850.—Circular.

Señor Prefecto del departamento de Arequipa.

Sr. P.—Con esta fecha ha expedido el Gobierno el decreto que sigue.

“En atención a que el principal objeto con que se practica mensualmente el tanteo de arcas en las tesorerías del Estado es el de reconocer la conformidad de los fondos existentes en ellas con los que aparecen en libros; y a que puede dar lugar a abusos la práctica introducida en algunas tesorerías de expedir vales por cantidades dadas en libros, que han debido llevar los interesados y no dejarlas en arcas; se prohíbe la emisión de dichos vales; y si aconteciere que de un modo privado entre el tesoro y algún particular se hiciesen depósitos de dinero en arcas, se declara—que la oficina no será responsable de las cantidades que así se depositen.”

Lo trascibo a US. para su conocimiento y para que se sirva transmitirlo al Administrador de la tesorería de ese departamento.

Dios guarde a US.—José Fabio Melgar.

WASHINGTON.

Por Mr. Guizot.

(Continuacion del número anterior.)

Washington vió por sus propios ojos, en toda la estension del territorio americano, este espectáculo tan glorioso y tan satisfactorio para él. Hizo tres viajes solemnes recorriendo detenidamente toda la Union, y en todas partes era recibido con aquella admiración agradecida y afectuosa, única recompensa digna de conmovir el corazón del hombre público. “Me concepto di hono por haber emprendido este viaje, escribía a su regreso: el país ha progresado mucho: el trabajo y las costumbres frugales están en moda. . . . La tranquilidad reina en el pueblo, acompañada por la administración general, de una predisposición benevola que debe mantenerla. . . . La agricultura tiene un mercado fácil para sus productos: el mercader cuenta con sus pagos con exactitud. La diaria experiencia afirma el gobierno de los Estados Unidos, haciéndole cada vez más popular. La pronta obediencia a las leyes que ha hecho prueba con certeza la confianza de los ciudadanos en sus representantes y en las rectas intenciones de los hombres que administran los negocios (1).”

Y casi en el mismo momento, cuando la Providencia hubiese tomado a su cargo el consignar por todos lados idéntico testimonio a la posteridad, Jefferson escribía: “Las nuevas elecciones para el Congreso han terminado, notándose poca variación; prueba cierta, entre otras muchas, de que los actos del nuevo gobierno han producido general satisfacción. . . . Nuestros negocios siguen un curso de prosperidad, sin ejemplo: fruto de los progresos efectivos de nuestro gobierno, y de la confianza ilimitada que le concede el pueblo, lleno de celo para sostenerle, y convencido de que una firme unión es la mejor prenda de nuestra seguridad (2).”

Por manera, que cuando se aproximaba el término de la presidencia de Washington, cuando llegó a ser necesario dar un nuevo jefe al Estado, una aclamación general y espontánea le conjuró que aceptase por segunda vez su pesado cargo. Movimiento muy diverso en su aparente unanimidad: el partido federalista, quería conservar el poder: la oposición democrática conocía que aun no había llegado el día de pretenderlo para ella, y que el país no podía privarse de la política ni del hombre a quienes sin embargo se proponía atacar. El público temblaba a la idea de ver interrumpido aquel orden, aquella prosperidad tan preciosa como precaria. Pero abierta ó ocultamente, patrióticas ó egoístas, sinceras ó hipócritas, todas las opiniones, todos los pareceres concurrían al mismo objeto.

Washington era el único que titubeaba. Aquel talento tan sosegado estaba lleno de penetración, y adquiría por su desinterés una libertad que le preservaba de toda ilusión acerca de las cosas y sobre sí mismo. Las brillantes apariencias, el mismo buen estado de los negocios públicos, no ocultaban a su vista los peligros ocultos de la situación. En el exterior el eco de la revolución francesa conmovía ya la América. Una guerra inevitable y mal empezada contra los indios, exigía además grandes esfuerzos. En el gabinete, la disidencia entre Jefferson y Hamilton era ya muy seria: las exhortaciones más vivas del presidente a unas podían contenerle; se traslucía casi oficialmente en dos periódicos, la *Gaceta Nacional* y la *Gaceta de los Estados Unidos*, enemigos ardientes en nombre de ambos rivales: un empleado en las oficinas de Jefferson era el redactor conocido del primero. Animada de este modo la imprenta de la oposición se entregaba a los más virulentos ataques. Washington concebía de esto una amarga inquietud.

(1) Washington a David Humphreys; Writings, t. X, p. 170.

(2) Jefferson, d' *Memoirs*, t. III, p. 93, 116.

“Si el descontento, la desconfianza, la irritacion, se siembran de este modo a manos llenas, escribia al procurador general, Randolph, si el gobierno y sus agentes tienen que sufrir a cada paso los insultos de los periódicos sin que se dignen tan solo examinar los hechos y las causas, temo que llegue a ser insostenible a todo hombre, bajo el sol, el manejar el timon y mantener reunidas todas las piezas de la máquina (1).”

En varias comarcas del pais, sobre todo, en el Oeste de la Pensilvania, una de las contribuciones discutidas para solventar la deuda pública, habia despertado el espíritu de sedicion: reuniones numerosas anunciaron que se oponian al pago y Washington se habia visto obligado a anunciar por medio de una proclama solemne, que aseguraria la ejecucion de las leyes. En el seno mismo del Congreso, la administracion no tuvo un apoyo tan constante ni tan eficaz: Hamilton era diariamente el blanco de ataques vivísimos: la oposicion era vencida en las mociones que prestaba contra él, pero sus propias proposiciones tampoco eran siempre aprobadas. Por último, con respecto al mismo Washington, el lenguaje de la cámara de los representantes siempre respetuoso y afectuoso, no era tan expansivo ni tan tierno; y el 22 de Febrero de 1793, aniversario de su nacimiento, la proposicion para suspender la sesion por media hora para ir a cumplimentarlo, despues de ser impugnada con calor, se aprobó por una mayoría de veintitres votos.

Ninguno de estos hechos ni de estos síntomas escapaban a la vigilante penetracion de Washington. Su aficion natural por la vida privada y el descanso en Mount-Vernon, iba en aumento. El buen éxito anterior, bien lejos de tranquilizarle, le infundia temores para el porvenir. Modesto, pero apasionadamente afecto a su consideracion y a su gloria, no queria que fuesen rebajadas en lo mas mínimo. Las instancias de todo el universo no hubieran bastado para determinarle a aceptar de nuevo el poder: su conviccion personal, el bien público, el interes evidente de los negocios, el deseo, o mas bien el deber de continuar su obra todavia vacilante, eran las únicas causas que podrian balancear en su alma, su prudencia y su inclinacion. Pesaba y debatía dentro de sí mismo estos diversos motivos, con un empeño mas agitado del que podia esperarse de su natural, y concluía por decir en el religioso cansancio de su imaginacion: “El arbitro soberano y soberanamente sabio de los sucesos, ha velado hasta ahora sobre mí: abrigo la confianza de que en la importante resolucion que muy pronto deberé adoptar, me indicará tan claramente el camino que no pueda extraviarme (2).”

Reelejido por unanimidad, volvió a ocupar su puesto con el mismo desinterés, el mismo valor, y a pesar de su triunfo quizá con menos confianza que la primera vez.

Presentia exactamente las pruebas que le aguardaba.

Hay sucesos que la Providencia no permite comprender a sus contemporáneos: son tan grandes, tan complejos, que superan por mucho tiempo al talento del hombre, y que, aun al despegarse permanecen por largo periodo, oscuros en aquellas profundidades donde se preparan los golpes que han de decidir del destino del mundo.

A este género pertenece la revolucion francesa. ¿Quién la ha mesurado? ¿De quien no se ha burlado cien veces, la opinion, la esperanza, ya amigos, ya adversarios entusiastas ó detractores?

Cuando el alma y la sociedad humana se conmueven a una altura semejante, producen fenómenos que ninguna imaginacion puede concebir, que proyecto alguno puede revocar.

Lo que la experiencia nos ha enseñado, Washington lo presintió desde el primer día. Apenas empezaba la revolucion francesa, cuando él formaba su juicio y se colocaba fue-

ra de todos los partidos, extraño a la presuncion de sus profecias, a la ceguedad de sus hostilidades ó sus esperanzas. “El acontecimiento es tan extraordinario en su aparicion, tan maravilloso en su progreso, y puede ser tan prodijioso en sus consecuencias que me quedé perdido contemplando... Nadie desea con mas ansiedad que yo, un término favorable: ninguno forma votos mas sinceros por la prosperidad de la nacion francesa... Si las cosas terminan como lo anuncian los últimos informes (1), será la mas feliz y la mas poderosa de la Europa. Pero aun cuando haya atravesado en triunfo el primer parasismo, me temo que no sea el último... El rey se verá mortificado cruelmente: las intrigas de la reyna, el descontento de los príncipes y de la nobleza fomentarán divisiones en la Asamblea nacional. La licencia del pueblo, la sangre derramada, alarmara a los mejores amigos del nuevo régimen... Es difícil no correr de un extremo a otro, y en éste caso, escollos hoy invisibles, podrán destruir el navío y traer un despotismo mas duro que el antiguo... Este es un Oceano sin límites desde el cual no se descubre tierra alguna (2).”

Conservó desde entonces, respecto a los sucesos y las naciones de la Europa, una estremada reserva: fiel a los principios que habian fundado la independenciam y las libertades de la América, animado en favor de la Francia por una benévola gratitud, y aprovechando con avidez todas las ocasiones de manifestarse, pero reservado y contenido como abrumado bajo el presentimiento de alguna grave responsabilidad que habia de pesar únicamente sobre él, no queria comprometer con anticipacion, ni su opinion personal, ni la política de su pais.

(Sequid.)

EXAMENES PUBLICOS DEL COLEGIO MILITAR.

Durante largo tiempo se creyó que el valor era la única prenda que debía poseer un militar: era esto por consiguiente librar la suerte de los pueblos a la fuerza bruta mas bien que a la inteligencia y al saber: no nos admiremos pues de que los combates descritos por Homero en sus cantos divinos, estén reducidos a luchas individuales. Empero, desde que se descubrió la pólvora varió enteramente la faz de las cosas, y las combinaciones, los planes, el conocimiento de los lugares, la estrategia; el arte, en una palabra, se hizo necesario para obtener éxito feliz en la guerra.

Prescindiendo de esto, por lo mismo que el soldado es un ciudadano armado, a quien la nacion hace fuerte, y llena de distinciones y privilegios para que la defensa en los peligros, con cuyas distinciones y goces tiene ademas en mira compensar las penalidades de que está rodeada la vida de aquel; por lo mismo, repetimos, debe ser el individuo mas bien educado, no solo moral, sino científicamente hablando, pues así no abusará facilmente del poder que se le concede. Estas razones y muchas mas tuvo en consideracion el Gobierno para establecer un Instituto Militar en Bellavista, y reunir en él a porcion de jóvenes decentes, hijos, muchos de ellos, de militares beneméritos que existen, y de otros que han dejado de existir muriendo con honor en el campo de batalla.

Al frente de este establecimiento, colocó a un coronel de honrosos precedentes, de modales delicados, y de conocimientos científicos, y llamó para dirigir las clases de él a los jóvenes que empezaron sus cursos en la primera, y creemos que única escuela náutica que hemos tenido desde la jura de la independenciam, los que lograron completar su educacion literaria a despecho de los contratiempos, de la revolucion y de las guer-

ras civiles, depresoras de los talentos y enemigas capitales del progreso científico.

La nacion empieza pues a recoger el fruto de los desvelos de S. E. el Mariscal Presidente; y el hombre pensador augura para el ejército peruano un porvenir dichoso. El exámen que han presentado los alumnos del referido colegio en un salon del cuartel de Artilleria en los dias 29, 30 y 31 del mes próximo pasado, ha sido el mas lucido: al hablar de este modo, dejamos a un lado las hipéboles y la lisonja, y rendimos un homenaje sincero a la verdad.

Algunos de los alumnos pertenecen a la clase de sub-tenientes, alférces de caballeria, guardias-marinas y cadetes. Se han examinado de Tactica y Ordenanza, Geometria y Trigonometria plana, Geografia Astronómica, Algebra, Trigonometria esférica, Cosmografia, Aritmética, Dinámica y Estática, Geometria del compas, Francés, Inglés y Esgrima; y la prueba se ha exhibido en los tres dias, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde. Los jóvenes han demostrado con desembarazo y posesion de lo que decian, todos los teorías, y resuelto todos los problemas que se les propusieron: han sido aprobados dichos cursos por unanimidad, sin una sola excepcion; y los examinadores no han usado con los alumnos de ninguna contemplacion. Los mas de dichos examinadores, son profesores de las materias cursadas, ya porque son ciencias de su predileccion, ya porque las han enseñado y están actualmente enseñándolas en los colegios.

Mencionar entre los examinados, quienes se han distinguido mas, sería tarea impropia, porque nada han dejado que desear: en algunos se observaba una inteligencia rápida, en otros un aplomo admirable. Deben por consiguiente estar llenos de satisfaccion todos los gefes y oficiales que los han enseñado: a saber, los SS. Allende, Carrasco, Matiz, Cobian, Elcorobarrutia, Roel, Luque, Cabieses y los particulares Bouman, Revenga y Cepero, pues por la prueba se manifiesta que han correspondido a la confianza que hizo de ellos el Gobierno, y a su bien sentada reputacion literaria.

Sin que se crea ninguno agraviado, el Capitan de Corbeta D. José Elcorobarrutia, tiene para nosotros el mérito particular de haber enseñado la Trigonometria esférica, ramo de las matemáticas que no se cursa de ordinario en nuestros colegios, porque del tratado de la Trigonometria plana ó rectilínea, se pasa a estudiar las secciones cónicas. Los alumnos de esta clase lo hicieron muy bien.

El regocijo del General Presidente era intenso: acompañaronlo a los exámenes los SS. Ministros del despacho, el Sr. Contralmirante de la Escuadra, Comandante del vapor Rimac, Inspector general y muchos gefes y oficiales.

El segundo día se obsequió en la Artilleria a S. E. y a los demas SS. mencionados con una mesa de once, y el General Presidente ha correspondido ayer [2 de Noviembre] con una espléndida comida en palacio: asistieron a ella los maestros, examinadores y examinados: un cadete de diez a once años de edad, al concluir la comida, dió gracias a S. E. en un pequeño discurso por el bien que proporcionaba al pais con el fomento del colegio y a los alumnos en particular. Ha reinado la mayor satisfaccion y cordialidad en torno del hombre que, no solo nos ha dado paz, moralizando al ejército, sino tratando de perpetuar esta grande obra para lo futuro. Preservar pues, del contacto a la juventud, instruir la en las ciencias necesarias para la carrera militar, é inspirarle sentimientos de orden y de subordinacion; es perpetuar la paz, y hacer de esa misma juventud el robusto sosten de los principios democráticos, de la Constitución y de las leyes.

(El Peruano núm. 36)

(1) Washington á Edmundo Randolph, Writings, t. X. p. 287.

(2) Washington, a Edmundo Randolph, Writings, t. X. p. 286.

(1) El 1º de Agosto de 1789.

(2) Washington al Marqués de Luzerne; Writings, t. X. p. 89.—Al gobernador Morris, id., p. 40.—Enrique Lec. id. p. 344.